

Europa Laica considera anacrónicos y discriminatorios los indultos religiosos de Semana Santa

<https://laicismo.org/europa-laica-considera-anacronicos-y-discriminatorios-los-indultos-religiosos-de-semana-santa/292106>

El Gobierno de España, sólo por trasnochada tradición y sin que ninguna ley le obligue, ha vuelto a conceder indultos extraordinarios a personas presas (seis), a petición de distintas hermandades y cofradías católicas.

Estos indultos religiosos vulneran al menos dos principios democráticos y constitucionales: **la aconfesionalidad del Estado (neutralidad religiosa), y el principio de igualdad entre personas sin distinción de religión.**

El Gobierno de España proporciona protagonistas para ritos religiosos de Semana Santa. Las distintas cofradías compiten por tener “su preso” (da caché). Se suele anunciar y organizar una representación especial para hacer que la procesión destaque sobre las demás.

Para obtener el indulto los reclusos han tenido que ser propuestos por las cofradías, tras comprometerse a protagonizar la procesión, **discriminando, claramente, a presos no católicos.** También, es buen incentivo para que los capellanes de prisiones puedan aumentar su número de fieles esperando una futura recompensa.

En fin, un verdadero disparate democrático para contentar a lobbies ultraconservadores. Avergüenza que prácticas que parecen del medievo permanezcan en la sociedad del siglo XXI que se dice igualitaria y aconfesional... **gobernada, además, por una coalición “progresista”.**

Desde Europa Laica exigimos al Gobierno de España que cumpla con la aconfesionalidad y la igualdad que contempla nuestra carta magna, se cancelen los acuerdos Iglesia-Estado y se dejen de conceder privilegios a una confesión religiosa que discrimina y segrega a la población reclusa y a toda la ciudadanía.

22 3 2024